

	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
		VERSIÓN:	1
FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO		FECHA DE APROBACIÓN:	13/09/2025

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	1603 de 18/03/2025	TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERÍODO CERTIFICADO	DESDE 01/12/2025	HASTA	29/12/2025

I. DATOS DEL CONTRATO			
Unidad ejecutora	SECRETARIA DE SALUD		
Nombre Contratista	MARY LUZ DUARTE GARZON		
No. Identificación (CC - NIT)	1019022042		
Objeto Contratual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD PARA POBLACIÓN CON RIESGO O PRESENCIA DE TRASTORNOS PSICOSOCIALES DEL COMPORTAMIENTO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN SOACHA - SS120		
Valor total del Contrato*	\$ 46.666.667	Reserva presupuestal	No
Plazo total Contrato**	NUEVE (9) MESES Y DIEZ (10) DIAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025		Vo.Bo Dir. Presupuesto
Acta de pago Número	FINAL		
Valor del pago en numeros	\$ 5.000.000		
Valor del pago en letras	CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE		
No. CRP y fecha de expedición	2049 de 20/03/2025 -ADICION- 5256 de 17/10/2025		
Fecha aprobación garantía (Si aplica)			
Fecha de Inicio contrato:	20/03/2025	Fecha de Terminación contrato:	29/12/2025
Dependencia:	ASEGURAMIENTO		
Supervisor - Cargo:	DISLEIN WILCHES DUARTE-PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
Nombre de entidad financiera para pago	DAVIVIENDA	Actividad económica CIU	8699
Numero de cuenta	473870146387	Regimen en ventas	NO Responsable de IVA
Tipo de cuenta	AHORROS	No. Factura	

*Debe incluir el valor de las adiciones, si aplica.

**Debe tener en cuenta las prórrogas, si aplica.

II. CUMPLIMIENTO SEGUN CONTRATO.		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	EVIDENCIA VERIFICABLE (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
1. Brindar orientaciones técnicas y seguimiento para favorecer la implementación de las rutas integrales de atención en salud para población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento y Sustancias Psicoactivas (SPA).	Se realizaron asistencias técnicas en la EPS Famisanar, así como en las IPS Goleman, IPS AVA LABZELL y AVIDANTI IPS. Estas visitas tuvieron como finalidad brindar acompañamiento técnico, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en materia técnica, administrativa y de calidad, y fortalecer los procesos relacionados con la atención en salud mental. Durante el desarrollo de estas actividades, se realizó seguimiento a compromisos previamente establecidos en encuentros anteriores. Dichos compromisos están orientados a mejorar la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente y consolidar procesos de atención eficientes y centrados en el usuario. Asimismo, se promovió estrategias claves para optimizar la gestión integral del riesgo en salud mental, impulsando un modelo de atención con enfoque preventivo, humano y resolutivo.	Soporte por medio magnético: Carpeta Obligación. 1 1. ACTA DE ASISTENCIA TECNICA -FAMISANAR SL- AC 1194-AS -GOLEMAN IPS SL-AC 1185-AS-AVA LABZELL IPS SL-AC -P-AS-AVIDANTI IPS SL-AC -1193-AS. Archivo en PDF. Reposa en carpeta contrato 1603 de 2025

REVISADO
MANEJO DE SALUD

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA		CÓDIGO:	GF-FR-001
			VERSIÓN:	3
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	1603 de 18/03/2025		TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	01/12/2025	HASTA	29/12/2025
2. Realizar la implementación y seguimiento del modelo integral de atención en salud en Soacha y de las rutas integrales de atención en salud para población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento y SPA.	<p>El 9 de diciembre de 2025 se participó en el Comité RIAS en la Sala Situacional de la Secretaría de Salud de Soacha, donde se verificó quórum y se desarrolló la agenda de seguimiento operativo de las RIAS. La Secretaría presentó avances en promoción, mantenimiento y ruta materno-perinatal, con brechas identificadas mediante análisis de cohortes e indicadores. Se reportó la realización de 68 fortalecimientos de capacidades en temas como salud mental, crónicos, zoonosis y RIAMP. También se ejecutaron 122 asistencias técnicas y auditorías GAUDI dirigidas a EPS e IPS. Durante el año se realizaron 7 Mesas Territoriales y 11 Comités RIAS. Se implementó un flujograma para ingreso, tamizaje, diagnóstico, tratamiento y seguimiento. La Ruta de Cáncer presentó resultados de las IPS y EPS participantes. Estas entidades mostraron avances en tamización para VPH, mama, próstata y colon. Se fortaleció la demanda inducida, el seguimiento de no adherentes y la mejora de indicadores críticos. Finalmente, se destacó la gestión del riesgo oncológico, la articulación con EAPB y la caracterización de usuarios con diagnóstico de cáncer.</p>		<p>Soporte por medio magnético: Carpeta Obligación 2. 1 ACTA COMITE RIAS SL-AC-1204-AS. Reposo en carpeta contrato 1603 de 2025</p>	
3. Realizar seguimiento a los contratos de las EAPB con el fin de verificar la vigencia de los mismos para la garantía en la prestación de los servicios de salud de la población y comprobar la implementación y cumplimiento de los diferentes procesos por parte de las EAPB, que garanticen la prestación de servicios de salud, según requerimientos técnicos y normativos incluidos en el instrumento definido por la Dirección de Aseguramiento. Se incluye dentro de esta obligación todas las actividades de auditoría designadas por la Supersalud y las cuales se deben ejecutar dentro de los tiempos establecidos por la Circular 001 de 2020 GAUDI.	<p>Se efectuó el seguimiento técnico-administrativo a los contratos suscritos por las EAPB con el propósito de verificar su vigencia y garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud a la población afiliada. Así mismo, se realizó la evaluación de la implementación y cumplimiento de los procesos establecidos conforme a los requerimientos técnicos y normativos definidos por la Dirección de Aseguramiento. En concordancia, se elaboró el informe correspondiente al seguimiento de los contratos de las IPS objeto de asistencia técnica durante el mes de diciembre. Específicamente, dicho seguimiento se aplicó a las IPS Goleman, Avidant, Labzell y la EPS Famisanar. En el informe se describen las modalidades contractuales identificadas de manera indirecta. Esto debido a que las entidades no suministran copia de los contratos argumentando restricciones asociadas a la confidencialidad. También se fundamenta en la reserva de la información financiera contenida en los mismos. Así mismo, se anexan los planes de mejoramiento elaborados del periodo de enero a junio del 2025 de la Nueva EPS régimen contributivo y subsidiado. En dichos anexos se incluyen todos los subcriterios evaluados. De igual forma, se anexa información evaluada del plan de mejoramiento de la EPS Capital Salud del periodo 2024.</p>		<p>Carpeta PLANES DE GAUDI-Archivo Excel. Reposo en carpeta contrato 1603 de 2025</p>	
4. Realizar capacitaciones a prestadores de servicios de salud, funcionarios, contratistas y comunidad en general en temáticas relacionadas con el componente de las rutas integrales de atención en salud para población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento y SPA.	<p>En la reunión del 2 de diciembre de 2025 se realizó una capacitación virtual dirigida a los referentes que prestan servicios a la EPS Famisanar. Se brindó orientación técnica sobre la correcta aplicación, registro e interpretación de los tamizajes obligatorios Mini-Mental (MMSE) y APGAR Familiar según la Resolución 3280 y la RIAS de Salud Mental. Se socializaron los lineamientos para identificar riesgo cognitivo, emocional y familiar. También se aclaró que tamizajes como Whooley, ASSIST y AUDIT no son obligatorios, pero pueden usarse mediante preguntas orientadoras. Se revisaron a profundidad los componentes del MMSE y del APGAR, con énfasis en su aplicación humanizada y su interpretación. Se realizaron ejercicios prácticos, retroalimentación y resolución de dudas. El personal fortaleció sus competencias y reafirmó el compromiso de aplicar de forma adecuada los instrumentos obligatorios y mantener un enfoque centrado en la persona. Además, se dejó como compromiso continuar actualizando conocimientos sobre las RIAS.</p>		<p>Soporte por medio magnético: Carpeta Obligación 4.1 ACTA DE CAPACITACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE TAMIZAJES OBLIGATORIOS: MINI-MENTAL (MMSE) Y APGAR FAMILIAR - RIAS SALUD MENTAL SL-AC-1067-AS. Archivo en PDF. - Reposo en carpeta contrato 1603 de 2025</p>	
5. Realizar reuniones o mesas de trabajo intersectoriales con el fin de fortalecer la implementación de las rutas integrales de atención en salud para población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento y SPA.	<p>El 02 de diciembre de 2025 se llevó a cabo una jornada de socialización dirigida a la Secretaría de Educación, vía Meet con el propósito de presentar los componentes fundamentales de las Rutas Integrales de Atención en Salud Mental (RIAS) y fortalecer la articulación interinstitucional necesaria para su adecuada implementación. Esta sesión tuvo como finalidad promover un entendimiento claro sobre el funcionamiento de las rutas, sus puertas de entrada, los procesos de canalización y los tamizajes clínicos que permiten identificar oportunamente situaciones de riesgo en la población escolar. Durante la jornada, se destacó la importancia de consolidar estrategias conjuntas entre el sector salud y el sector educativo, especialmente en el marco de las acciones proyectadas con la Corporación Universitaria Minuto de Dios (Uniminuto). Dichas estrategias buscan ampliar las capacidades de detección, orientación y acompañamiento tanto para estudiantes como para las instituciones educativas del municipio, fortaleciendo así la respuesta a los casos que requieren intervención desde la salud mental. Asimismo, se enfatizó en la necesidad de garantizar una comunicación fluida entre las entidades, de manera que la Secretaría de Educación cuente con herramientas claras para reconocer los signos de alerta, canalizar de forma adecuada a los estudiantes y participar activamente en la creación de entornos protectores. Finalmente, se reiteró el compromiso de continuar trabajando de manera articulada para asegurar procesos de atención oportunos, integrales y alineados con los lineamientos técnicos establecidos.</p>		<p>Soporte por medio magnético: Carpeta Obligación 5.1 SOCIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS RIAS PARA POBLACIÓN CON RIESGO O PRESENCIA DE TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO MANIFIESTOS DEBIDO A USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y ADICCIONES. RIAS PARA POBLACIÓN CON RIESGO O PRESENCIA DE TRASTORNOS PSICOSOCIALES Y DEL COMPORTAMIENTO. SL-AC-1180-AS. Archivo en PDF. - Reposo en carpeta contrato 1603 de 2025</p>	
6. Elaborar y consolidar informes ejecutivos y de análisis en los asuntos de las rutas integrales de atención en salud y de competencia de la Dirección de Aseguramiento, así como realizar apoyo administrativo, asistencia a jornadas y comités, atención a los usuarios y público en general que acuda a la dependencia cuando se requiera en el marco de las actividades de las rutas integrales de atención en salud.	<p>Durante el mes de diciembre se elaboró el informe ejecutivo y de análisis, en el cual se consolidaron los avances en la implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS). El documento integra las asistencias técnicas, capacitaciones, revisión de criterios GAUDI —que culminaron en estado de verificación— y actividades de socialización, orientadas a fortalecer la canalización de población con riesgo o presencia de trastornos mentales, psicosociales y del comportamiento. Este informe sirve como herramienta clave para la toma de decisiones. Asimismo, se elaboró el informe final del contrato 1603 de 2025, que resume las acciones ejecutadas: asistencias técnicas a EPS e IPS, capacitaciones, auditorías GAUDI, seguimiento a casos canalizados y producción de documentos técnicos y flujogramas. También se desarrollaron comités intersectoriales para mejorar la articulación institucional. En general, se consolidaron avances significativos en la calidad, oportunidad y continuidad de la atención en salud mental en el municipio.</p>		<p>Soporte por medio magnético: Carpeta Obligación 6. 1 Informe Ejecutivo Y De Análisis Final Mes De Diciembre Informe Final -2025 PDF-Reposo en carpeta contrato 1603 de 2025</p>	

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA	CÓDIGO:	GF-FR-001
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	VERSIÓN:	3
		FECHA DE APROBACIÓN	19/09/2025

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	1603 de 18/03/2025		TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	01/12/2025	HASTA	29/12/2025
7. Realizar validación y seguimiento a la matriz de activación de rutas de los casos canalizados a las EAPB desde los equipos de Atención Primaria en Salud (APS), Vigilancia en Salud Pública (VSP) Plan de intervenciones colectivas (PIC), Equipos Básicos en Salud (EBS) y Gobernanza, en el marco de las rutas integrales de atención en salud.	<p>Durante la jornada de verificación realizada en el aplicativo ADRES se efectuó la revisión exhaustiva de la información de afiliación y estado de aseguramiento de los usuarios del municipio de Soacha, con el fin de garantizar la consistencia y actualización de los registros administrativos. Posteriormente, se desarrolló el proceso de contacto telefónico dirigido a los casos priorizados, orientado a la validación de datos, verificación de necesidades en salud y gestión de barreras de acceso. Dentro de las gestiones efectuadas, se identificó el caso de una menor que presentaba un requerimiento urgente de continuidad en su proceso de intervención psicológica mediante sesiones de terapia cognitiva. En seguimiento a esta situación, se estableció comunicación directa con la madre de la menor para la notificación formal de la programación, días asignados y lugar de prestación de las sesiones, conforme a la disponibilidad reportada por la EPS Famisanar. Esta actuación permitió garantizar la oportunidad en la atención, la adherencia terapéutica y la mitigación de riesgos asociados a la interrupción del proceso clínico.</p>		<p>Soporte por medio magnético: Carpeta Obligación 7.1.SOPORTE DE PANTALLAZOS DE EVIDENCIA DE CANALIZACIONES DICIEMBRE PDF. Reposa en carpeta contrato 1603 de 2025</p>	
8. Realizar seguimiento y análisis de los indicadores de las rutas integrales de atención en salud para población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento y SPA.	<p>Se llevó a cabo el seguimiento y análisis estadístico de la información relacionada con la estimación de la población afectada, en las EAPB e IPS que recibieron asistencia técnica durante el mes de Diciembre. Esta actividad se desarrolló en el marco de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) para población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifestos debido al uso de sustancias psicoactivas y adicciones. RIAS para población con riesgo o presencia de trastornos psicosociales y del comportamiento. El análisis permitió dimensionar la magnitud del riesgo en Salud, evaluar la prevalencia de los casos, hacer seguimiento al cumplimiento de los hitos establecidos y valorar la capacidad de respuesta de las instituciones. De igual manera, se revisó la calidad y consistencia de la información reportada, contrastando los datos estimados con los efectivamente atendidos. Estos insumos resultan fundamentales para fortalecer la detección oportuna de casos, mejorar la planeación en salud mental y optimizar la atención integral, garantizando un acceso efectivo, continuo y con enfoque diferencial a los servicios especializados.</p>		<p>Soporte por medio magnético: Carpeta Obligación 8.1.SEGUIIMIENTO Y ANALISIS DE LA POBLACION ESTIMADA MES DE DICIEMBRE PDF. Reposa en carpeta contrato 1603 de 2025</p>	
9. Realizar el desarrollo de las reuniones de articulación entre RIAS, APS, VSP y Gobernanza, así como, de la mesa territorial en salud - RIAS - con el fin de articular acciones que permitan fortalecer la implementación de las rutas.	<p>El 9 de diciembre de 2025, en la Sala Situacional de la Alcaldía Municipal de Soacha, se desarrolló una jornada de articulación liderada por la dependencia de RIAS, en la cual se llevó a cabo un ejercicio de evaluación posterior (post-test) dirigido a todas las áreas de la Secretaría de Salud. El propósito de esta actividad fue valorar el nivel de apropiación conceptual y operativa adquirido durante el año respecto a los procesos que integran las Rutas Integrales de Atención en Salud. Asimismo, se evaluó el conocimiento de los equipos sobre la estructura, componentes y responsabilidades asociadas a la implementación de las nuevas rutas que conforman el modelo RIAS en el territorio, con el fin de identificar fortalezas, brechas y oportunidades de mejora institucional en la gestión de las rutas.</p>		<p>Soporte por medio magnético: Carpeta Obligación 9.1REUNION DE ARTICULACION VSP,APS,GOBERNANZA-SL-AC-1206-AS Archivo en PDF. Reposa en carpeta contrato 1603 de 2025</p>	
10. Realizar revisión, ajuste y validación de la documentación de las rutas integrales de atención en salud priorizadas en el municipio.	<p>Durante el periodo comprendido entre el 1° y el 31 de Diciembre del presente año, se culminó con la elaboración del documento técnico, el cual incluye su presentación final, las líneas técnicas y el flujoograma correspondiente. En este mismo mes se llevó a cabo la elaboración del manual operativo, con el propósito de fortalecer la articulación entre las EPS e IPS del territorio. Estas acciones se desarrollaron en el marco del fortalecimiento de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), dirigidas a la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifestos, asociados al consumo de sustancias psicoactivas y adicciones. Asimismo, se realizó una revisión exhaustiva de la documentación y bibliografía técnica pertinente, con el fin de garantizar la coherencia normativa, la calidad del proceso y la efectividad en la implementación de las estrategias en salud mental.</p>		<p>Soporte por medio magnético: Carpeta Obligación 10.1 DOCUMENTO, LISTA DE CHEQUEO, FLUJOGRAMA. Reposa en carpeta contrato 1603 de 2025</p>	
11. Realizar la canalización, trámite y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias en salud que interpongan los ciudadanos frente a procesos relacionados con prestación de servicios, a través de todos los medios de petición, dentro de los tiempos normativos. Así mismo realizar el envío oportuno de la matriz de PQRS a trabajo social.	<p>Durante el mes de DICIEMBRE, no se recibieron PQRS correspondientes al área de las RIAS de Salud Mental. Se realizó una revisión continua y sistemática del correo institucional, evidenciándose la ausencia de reportes o solicitudes dirigidas a esta dependencia durante el periodo mencionado.</p>		<p>Para el presente mes no se presentó canalizaciones para este periodo. CERTIFICADO DE PQR DICIEMBRE 2025 PDF. Reposa en carpeta contrato 1603 de 2025</p>	

 Alcaldía Municipal de Soacha	GESTIÓN FINANCIERA		CÓDIGO:	GF-FR-001
			VERSIÓN:	3
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO			FECHA DE APROBACIÓN

No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	1603 de 18/03/2025		TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
PERIODO CERTIFICADO	DESDE	01/12/2025	HASTA	29/12/2025

III. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Periodo de pago	DICIEMBRE
No. Planilla	1077320754
ITEM	ENTIDAD
SALUD	SALUD TOTAL
PENSIÓN	PORVENIR
ARL	AXA COLPATRIA

¿LE HAN RECONOCIDO PENSION?	No
Entidad que lo reconoció:	
¿LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL REALIZA SUS APORTES DE ARL (Riesgo IV y V)?	No
No. De Planilla	

IV. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

INFORMACIÓN FINANCIERA	
VALOR INICIAL	\$ 35.000.000
VALOR ADICIONES	\$ 11.666.667
VALOR INICIAL MAS ADICIONES	\$ 46.666.667
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 46.666.667
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	100,00%
SALDO POR EJECUTAR	\$ -

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
TOTAL ANTICIPOS	0
AMORTIZACIONES	
POR AMORTIZAR	0

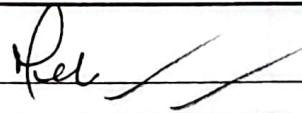
V. DECLARACIÓN ESPECIAL

El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las Entidades a las que aporta al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI.

La supervisión del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista con respecto a los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos labores, de conformidad con la normatividad vigente, así como cumplimiento de las actividades a cargo del contratista y toda la información registrada en el presente documento, también certifica que todos los documentos de la ejecución contractual expedidos a la fecha están publicados en el SECOP II.

La supervisión autoriza el trámite de pago de la presente acta a la Secretaría de Hacienda Municipal.

Fecha de elaboración: DICIEMBRE - 2025

NOMBRE SUPERVISOR CONTRATO: DISLEIN WILCHES DUARTE CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO CEDULA DE CIUDADANIA: CC 52045854	 NOMBRE CONTRATISTA: MARY LUZ DUARTE GARZON CEDULA DE CIUDADANIA: 1019022042
---	---